



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

119  
119

## ACUERDO

No.19

(19 de junio de 2012)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI.**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,**  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

## CONSIDERANDO

Que el H. Consejo académico recomendó la aprobación de la actualización del Proyecto Educativo Institucional PEI que en el presente Acuerdo se incorpora.

Que el Proyecto Educativo Institucional PEI hace parte de la declaración filosófica sobre el quehacer de la universidad y debe ser actualizado periódicamente de acuerdo con las modernas tendencias pedagógicas y científicas de la educación superior.

## ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar el proyecto educativo institucional PEI de la siguiente manera:

### **P.E.I – Proyecto Educativo Institucional**

#### **Contenido**

1. Introducción
2. Fines del Proyecto Educativo Institucional



3. Reseña histórica
4. Visión de la universidad
5. Misión de la universidad
6. Principios rectores
7. Propósitos institucionales
  - A. Aportar a la construcción, desarrollo y transformación del conocimiento.
    - a. Políticas
    - b. Estrategias
  - B. Posicionar la Universidad en el contexto nacional e internacional desde la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social
    - a. Políticas
    - b. Estrategias
  - C. Aportar a la formación de ciudadanos con pensamiento crítico, responsables socialmente y con su entorno.
    - a. Políticas
    - b. Estrategias
  - D. Convertir la Universidad en una organización flexible, dinámica y adaptable a las condiciones de su entorno.
    - a. Políticas
    - b. Estrategias
8. Objetivos del Plan de Desarrollo Institucional
  - Objetivo Institucional 1. Desarrollo Institucional
  - Objetivo Institucional 2. Cobertura con calidad de la Oferta Educativa
  - Objetivo Institucional 3. Bienestar Institucional

46  
121



## Universidad Tecnológica de Pereira

3

- Objetivo Institucional 4. Investigación, Innovación y Extensión
- Objetivo Institucional 5. Internacionalización de la Universidad Tecnológica
- Objetivo Institucional 6. Impacto Regional
- Objetivo Institucional 7. Alianzas Estratégicas



117  
+22

## 1. INTRODUCCIÓN

La búsqueda del conocimiento en todas sus formas y expresiones, en un ambiente amplio de libertades y garantías, con propósitos socialmente relevantes, constituyen núcleo común a la universidad de todos los tiempos.

La Tecnológica de Pereira es una universidad en cuyo quehacer cotidiano se trabaja por y con el conocimiento, en la búsqueda de la transformación del hombre y de la sociedad de la que forma parte, con aspiraciones de referencia universal.

El Proyecto Educativo Institucional PEI, recoge los cuatro ejes de construcción de la dogmática universitaria, así:

- **DOCENCIA:** La universidad asume la formación integral del ser humano en todas sus dimensiones y específicamente aplica su empeño en el “aprender” como verbo rector del proceso pedagógico. Aprender a aprender, dado lo vertiginoso del avance de la ciencia; aprender a hacer, para el logro de los talentos esperados de las profesiones y disciplinas; aprender a ser, para elevar la capacidad de autoconocimiento y encumbrar la reflexión ética del ser humano sobre sí mismo y finalmente, aprender a convivir, en cuanto somos seres sociales comprometidos con el otro, en la complementariedad solidaria y diversa de las sociedades plurales.
- **INVESTIGACIÓN:** Buscamos, creamos, transformamos y transferimos el conocimiento, socialmente relevante, en todos los campos del saber. Es el ámbito de lo científico, humanístico, ético y cultural.
- **EXTENSIÓN:** Asumimos el compromiso con la sociedad en la que estamos insertos, procurando su transformación y desarrollo, involucrados en el desenvolvimiento de sus problemáticas, urgencias y necesidades, que le garanticen a la universidad su legitimidad social.
- **BIENESTAR UNIVERSITARIO:** Promovemos el bienestar de todos quienes hacemos parte de la comunidad universitaria, en el enfoque integral de ser, crecer y mejor estar en lo material, físico y espiritual, en claro fomento a los



principios y valores corporativos de la solidaridad, el pluralismo y la diversidad.

## 2. FINES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Procurar la transformación del ser humano y con él, de la sociedad en su conjunto.
- Producir, transformar y transferir el conocimiento socialmente relevante.
- Fomentar las expresiones culturales, artísticas, filosóficas, ideológicas de todos, en el marco del respeto a la diferencia.
- Ser una universidad de reconocido prestigio en los ámbitos nacional e internacional.



119  
124

### 3. RESEÑA HISTÓRICA

Por medio de la Ley 41 de 1958 se creó la Universidad Tecnológica de Pereira como máxima expresión académica, cultural y patrimonio de la región cafetera, así como una entidad de carácter oficial seccional. Posteriormente se definió como un establecimiento de carácter académico del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

La Universidad inició labores académicas el 4 de marzo de 1961 con el programa de Ingeniería Eléctrica. Su fundador y primer Rector fue el doctor Jorge Roa Martínez. Paulatinamente se abrieron otros programas que en orden cronológico corresponden a:

1962 Ingeniería Mecánica e Ingeniería Industrial

1965 Instituto Pedagógico Musical de Bellas Artes, hoy Facultad de Bellas Artes y Humanidades con programas de Licenciaturas en: Artes Visuales, Música y Filosofía.

1966 Instituto Politécnico Universitario. Inicialmente orientado a la formación de «Auxiliares de Ingeniería» hoy Tecnólogos Eléctricos, Mecánicos e Industriales.

Posteriormente se convirtió en la Facultad de Tecnología.





1967 Facultad de Ciencias de la Educación. En la actualidad ofrece Licenciaturas en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, Pedagogía Infantil, Español y Literatura y Comunicación e Informática Educativa.

Programa Licenciatura en Matemáticas y Física adscrito en primera instancia a la Facultad de Educación, y desde 1984 a la Facultad de Ciencias Básicas.

1968 Escuelas de Dibujo Técnico (hoy suspendido) y Laboratorio Químico (hoy convertido en Escuela de Tecnología Química).

1977 Facultad de Medicina, hoy Facultad de Ciencias de la Salud.

1982 Escuela de Postgrado en la Facultad de Ingeniería Industrial con los programas de Maestrías en Administración Económica y Financiera e Investigación Operativa y Estadística.

1983 Maestría en Sistemas Automáticos de Producción.

1984 Especialización en Tecnología de Alimentos.

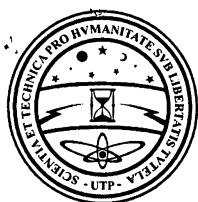
1986 Maestría en Comunicación Educativa.

1988 Maestría en planificación regional y urbano (en Convenio con la Pontificia Universidad Católica de Chile).

1989 Ciencias del Deporte y la Recreación

1991 Administración del Medio Ambiente e Ingeniería de Sistemas y Computación

121  
126



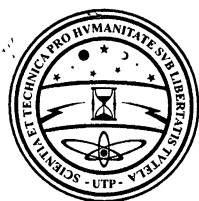
- 1992 Especialización en Gestión de proyectos de Desarrollo (Convenio con la Escuela superior de Administración Pública ESAP)
  
- 1993 Especialización en Administración del Desarrollo Humano
  
- 1994 Maestría en Ingeniería Eléctrica y Especialización en Electrónica de Potencia
  
- 1995 Especialización en Gerencia en Sistemas de Salud
  
- 1996 Especialización en Gerencia de Tecnología (Convenio con la Escuela de Administración de Negocios EAN)
  
- 1997 Especialización en Biología Molecular y Biotecnología y Especialización en Gerencia de Prevención y Atención de Desastres.  
  
Especialización en Redes y Servicios Telemáticos (Convenio con la Universidad del Cauca)  
  
Especialización en Citricultura (Convenio con Corpoica, Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias IVIA, y la Universidad Politécnica de Valencia).
  
- 1998 Especialización en Salud Ocupacional (Convenio con la Universidad de Antioquia)
  
- 1999 Profesionalización en Química Industrial (dirigido a Tecnólogos Químicos) y Administración Industrial (dirigido a Tecnólogos Industriales).







- 2000 Doctorado en Ciencias de la Educación (área pensamiento educativo y comunicación), Especialización en Docencia Universitaria y Especialización en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica.
- 2001 Maestría en Literatura, Maestría en Enseñanza de la Matemática, Maestría en Instrumentación Física y Especialización en Gestión Ambiental Local.
- 2002 Maestría en Biología Molecular y Biotecnología, Maestría en Biología Vegetal (Convenio entre las Universidades de Caldas, Quindío y Tecnológica de Pereira),
- 2003 Ingeniería Física y los programas de Ingenierías en Electrónica, Industrial, Mecánica y de Sistemas y Computación, en jornada especial.
- 2004 Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa y Química Industrial
- 2005 Maestría en Ecotecnología, Maestría en Administración del Desarrollo Humano y Organizacional, Especialización en Intervención Integral en Discapacidad Motriz, Especialización en Gestión Ambiental Local (en convenio con la Universidad Mariana de San Juan de Pasto), Ciencias del Deporte y la Recreación (Extensión San Andrés Islas) e Ingeniería Industrial (Extensión San Andrés Islas).
- 2006 Maestría en Lingüística, Especializaciones en Gestión de la Innovación, en Sistemas de Transmisión y en Distribución de Energía Eléctrica, en Enseñanza de las Ciencias Sociales, en Tecnología en Mecánica Automotriz, Gestión de la Calidad y Normalización Técnica (en convenio con la Universidad Gran Colombia), Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario (CERES de Mistrató – Risaralda) y Licenciatura en Pedagogía Infantil (CERES de Quinchía – Risaralda).



- 2007 Maestría en Educación, Especializaciones Médico – Quirúrgicas en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo, Medicina Interna y Psiquiatría, Especialización en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica (en convenio con la Universidad de Córdoba), Medicina Veterinaria y Zootecnia, Fisioterapia y Kinesiología, Mecatrónica (por ciclos propedéuticos: Técnico, Tecnológico y Profesional), Tecnología Electrónica, Tecnología en Atención Prehospitalaria, Tecnología Industrial (CERES de Santuario, Mistrató, Pueblo Rico y Quinchía -Risaralda).
- 2008 Doctorado en Ciencias Ambientales (convenio entre las Universidades de Cauca, Valle y Tecnológica de Pereira); Maestría en Administración Económica y Financiera (en convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia); Maestría en Comunicación Educativa (en convenio Universidad de Medellín); Maestría en Literatura (en convenio con la Universidad del Tolima); Maestría en Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad; Especializaciones en Bioética y Logística Empresarial, en Enseñanza de las Ciencias Sociales (CERES Mistrató Risaralda) Administración del Turismo Sostenible (por ciclos propedéuticos: Técnico, Tecnológico y Profesional); Procesos Agroindustriales (por ciclos propedéuticos: Técnico y Tecnológico); Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario (CERES de Santuario, Pueblo Rico y Quinchía -Risaralda); Licenciatura en Pedagogía Infantil (Extensión San Andrés Islas, CERES Mistrató – Risaralda); Ingeniería en Mecatrónica por ciclos propedéuticos (CERES Puerto Carreño – Vichada); Tecnología Industrial (CERES Puerto Carreño – Vichada).
- 2009 Doctorado en Ciencias Biomédicas (Convenio Universidades del Quindío, Caldas, Tolima y Tecnológica de Pereira), Maestría en Estética y Creación, Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación, Maestría en Ingeniería Mecánica, Especialización en Didáctica de la Lengua Materna, Especialización en Electrónica Digital, Especialización en Redes de Datos.



2010 Doctorado en Ingeniería (con las siguientes líneas de investigación: Sistemas Eléctricos, Sistemas de Producción y Operación y Automática); Maestría en Migraciones Internacionales (Convenio con la Universidad de Caldas y la Red Alma Mater); Maestría en Filosofía; Maestría en Historia; Maestría en Ciencias Ambientales; Especialización en Radiología e Imágenes Diagnosticas; Especialización en Gerencia del Deporte y la Recreación; Licenciatura en Español y Literatura (CERES Quinchía, Mistrató, Santuario – Risaralda)

2011 Maestría en Gerencia de Sistemas de Salud.

#### 4. VISIÓN INSTITUCIONAL

Universidad de alta calidad, líder al 2019 en la región y en el país, por su competitividad integral en la docencia, investigación, innovación, extensión y gestión para el desarrollo humano con responsabilidad e impacto social, inmersa en la comunidad internacional.

#### 5. MISIÓN INSTITUCIONAL

Es una Universidad estatal vinculada a la sociedad y economía del conocimiento en todos sus campos, creando y participando en redes y otras formas de interacción.

Es un polo de desarrollo que crea, transforma, transfiere, contextualiza, aplica, gestiona, innova e intercambia el conocimiento en todas sus formas y expresiones, teniendo como prioridad el desarrollo sustentable en la eco-región eje cafetero.

Es una Comunidad de enseñanza, aprendizaje y práctica que interactúa buscando el bien común, en un ambiente de participación, diálogo, con responsabilidad social y desarrollo humano, caracterizada por el pluralismo y el respeto a la diferencia, inmersa en procesos permanentes de planeación, evaluación y control.





125  
130

Es una organización que aprende y desarrolla procesos en todos los campos del saber, contribuyendo al mejoramiento de la sociedad, para formar ciudadanos competentes, con ética y sentido crítico, líderes en la transformación social y económica.

Las funciones misionales le permiten ofrecer servicios derivados de su actividad académica a los sectores público o privado en todos sus órdenes, mediante convenios o contratos para servicios técnicos, científicos, artísticos, de consultoría o de cualquier tipo afín a sus objetivos misionales<sup>1</sup>.

## 6. PRINCIPIOS RECTORES

La Universidad Tecnológica de Pereira asume el desarrollo de los principios que rigen la Administración Pública y que se encuentran contemplados en la Constitución Política Nacional y en la ley de Educación Superior, adoptando los siguientes principios rectores:

- **Autonomía:** Capacidad de la Institución para autodeterminar sus políticas de formación académicas, administrativas y de gestión, mediadas por la capacidad crítica y la toma de decisiones.
- **Corporatividad:** Sentido de identidad, pertenencia, pertinencia y transparencia institucional.
- **Democracia:** Ejercicio efectivo de un conjunto de reglas y procedimientos para la realización de la administración, el control, la oposición y la toma de decisiones colectivas, a través de instrumentos donde se garantice la más amplia participación de la comunidad universitaria.
- **Universalidad:** Capacidad para acceder a las múltiples formas de conocimiento y saberes de manera articulada, en función del cumplimiento de la Visión y Misión Institucional.

<sup>1</sup> Este último párrafo fue adicionado a la misión institucional, mediante Acuerdo 14 del Consejo Superior del 07 de mayo de 2008.

126  
131



- Dimensión social del conocimiento: Impulsa el desarrollo de los procesos productivos y el mejoramiento del nivel de vida de la sociedad.
- Calidad: Capacidad de fundamentar y generar procesos de excelencia, desde diversas posibilidades epistemológicas y teóricas, para lograr los objetivos de la universidad.
- Justicia y equidad: Consiste en facilitar el libre ejercicio de oportunidades para acceder a la Universidad y a los beneficios de su misión.
- Libertad: Capacidad de tomar decisiones mediadas por la reflexión crítica y responsable.
- Integralidad: Como institución educativa propende por el desarrollo de la persona en su dimensión ética, moral, intelectual, física y estética.
- Responsabilidad social: Capacidad de promover la participación de la comunidad universitaria y el medio a favor del desarrollo humano sostenible para la sociedad, mediante la óptima gestión económica, social y ambiental de la institución. Asegura la formación integral y la producción de conocimientos compartidos y aplicables con la sociedad que acoge.
- De igual manera y en armonía con las normas que rigen la administración pública y que se encuentran contemplados en la Constitución Política Nacional, la Universidad desarrolla de manera integral, los principios de igualdad, eficiencia, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.



127  
132

## 7. PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

### A. Aportar a la construcción, desarrollo y transformación del conocimiento

#### a. Políticas

- Adoptar el desarrollo del espíritu científico y de la capacidad investigativa y de innovación, como una competencia transversal en el quehacer institucional.

#### b. Estrategias

- Formar docentes en niveles doctorales.
- Dinamizar y fortalecer el componente investigativo en los planes de estudio.
- Centrar el proceso educativo en ambientes dinámicos de aprendizaje.
- Crear unidades de investigación que permitan adelantar tareas de asesoría, consultoría tecnológica y desarrollo de prototipos.
- Evaluar permanentemente los currículos.
- Desarrollar investigación pedagógica en las diferentes disciplinas
- Apoyar el talento y creatividad de toda la comunidad académica.
- Establecer el Estatuto y las políticas de Propiedad Intelectual.
- Ejercer la docencia con prácticas pedagógicas que estimulen la creatividad, la autonomía del estudiante y su capacidad para aprender a aprender.

### B. Posicionar la Universidad en el contexto nacional e internacional desde la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social.

#### a. Políticas



128  
133

- Fomentar la conformación de comunidades interdisciplinarias, tanto al interior de la Universidad, como con otras organizaciones educativas, culturales, económicas y sociales.
- Aportar al desarrollo de la formación y la investigación en redes -nacionales e internacionales- conducentes prioritariamente a ofrecer alternativas de solución de problemas locales, regionales y nacionales con especial atención en los temas de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, en el marco de la responsabilidad social universitaria.
- Interactuar con diferentes organizaciones y comunidades académicas a través de redes, alianzas estratégicas y otros medios disponibles.
- Crear espacios de apoyo a las diferentes expresiones culturales locales, regionales, nacionales e internacionales, teniendo a la institución como referente de las mismas hacia la comunidad universitaria y la sociedad en general.
- Propender de manera permanente, por la consolidación de la comunidad académica, garantizando condiciones dignas de trabajo que redunden en un ambiente favorable para la optimización de su desempeño.

#### b. Estrategias

- Establecimiento de redes y alianzas estratégicas.
- Crear espacios de intercambio de vivencias y expresiones culturales, en un ambiente democrático y respetuoso de las diferencias.
- Fortalecer la participación de la Universidad en diferentes proyectos interinstitucionales.
- Impulsar las prácticas universitarias, la identificación de problemas reales del sector productivo, y desarrollar en equipo la capacidad endógena de formulación y desarrollo de soluciones a problemas del entorno.
- Divulgar masivamente el conocimiento.
- Ajustar la oferta académica a presentes demandas regionales y a tendencias de desarrollo futuro, sin perjuicio de programas con justificación cultural y socio-humanística.
- Participar en los procesos y organismos de planeación educativa nacional, regional y local.
- Crear condiciones y espacios dignos para el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión en todas sus formas.



129  
139

C. Asumir el bienestar universitario como eje esencial del quehacer institucional.

a. Políticas

- Aportar a la formación de ciudadanos con pensamiento crítico, responsables socialmente y con su entorno
- Asegurar la formación integral y permanente de los estudiantes para que asuman los retos que demande el entorno.
- Promover la Responsabilidad Social y el bienestar universitario y su impacto en la sociedad resaltando la pluralidad del pensamiento en ambientes de debate.
- Procurar el logro de un sistema integrado de bienestar universitario en beneficio de toda la comunidad universitaria.

b. Estrategias

- Crear espacios de vivencias y expresiones culturales, enfatizando los aspectos actitudinales, lúdicos y ético - morales de la formación.
- Consolidar el Sistema de Bienestar Institucional propiciado desde la gestión y ejecución de proyectos, para dar respuesta a la formación integral, el desarrollo social e intercultural y el acompañamiento institucional, orientado a garantizar el desarrollo humano integral con responsabilidad social.
- Desplegar el Bienestar Universitario en todos los escenarios en los que tengan lugar los programas y procesos de la institución, armonizando parte y todo para obtener un conjunto gratificante y de realización, donde todos puedan crecer y ser, individual e institucionalmente.
- Generar espacios de debate pertinentes a las temáticas vigentes y actuales que integran la Responsabilidad Social y su impacto en la sociedad.





120  
135

**D. Consolidar la Universidad en una organización flexible, dinámica y adaptable a las condiciones de su entorno.**

**a. Políticas**

- La innovación, la pertinencia y la flexibilidad para mejorar continuamente los procesos pedagógicos y los programas de la Institución.
- Ampliar con pertinencia académica, Institucional y social la oferta y cobertura de los programas de formación en concordancia con la visión y misión institucionales, en equilibrio con los recursos humanos, físicos y financieros.
- Propiciar la deliberación pública.
- Gestionar integralmente el talento humano.
- Hacer del multilingüismo una de las características cotidianas de la Universidad.
- Fortalecer la plataforma territorial del campus universitario, las capacidades físicas, urbanísticas y normativas para enfrentar los retos de la cobertura con calidad y del desarrollo científico y tecnológico.
- Gestionar el desarrollo institucional, fundamentado en la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación, tanto al interior de la universidad como en su interacción con el entorno.

**b. Estrategias**

- Generar currículos flexibles, pertinentes, que den respuesta a necesidades del entorno regional, nacional e internacional.
- Descongestionar los planes de estudio, mediante la conformación de grandes núcleos temáticos interdisciplinarios.
- Estimular la creación y el desarrollo de escenarios propicios para fomentar el segundo idioma y la cultura global.
- Consolidar el Sistema de Planeación, Control y Evaluación de los procesos que se desarrollan en la Institución.
- Cualificar el Talento Humano en el conocimiento del quehacer de la Universidad expresado en el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional, desarrollando las competencias requeridas para el logro de los objetivos institucionales.

131  
+36



- Propiciar espacios abiertos para la participación democrática de la comunidad universitaria.
- Diseñar el modelo de capacidad de la Institución, donde se identifiquen el nivel de uso y necesidades actuales de infraestructura; y se fijen los límites de crecimiento.
- Fortalecer la implementación y uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones en los procesos Administrativos y Académicos de la Institución, impulsando por medio de ellas la interacción en redes nacionales e internacionales.



## 8. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

En armonía con el Plan de Desarrollo Institucional 2009 – 2019, los objetivos institucionales son los mencionados a continuación:

### 8.1 Desarrollo Institucional

*8.1.1 Desarrollo Físico Sostenible*

*8.1.2 Desarrollo Informático y de comunicaciones*

*8.1.3 Desarrollo Humano y Organizacional*

*8.1.4 Desarrollo Financiero*

### 8.2 Cobertura con calidad de la Oferta Educativa

Se define como la proporción de personas de una población potencial que acceden a programas de calidad en pregrado y postgrado en la Universidad Tecnológica de Pereira de acuerdo a la capacidad instalada, posibilidades y proyecciones de crecimiento, con currículos universales, flexibles y pertinentes que contengan propuestas innovadoras en materia pedagógica e investigativa articulados con la educación básica y media, cuya formación integral, ética y humana les permita asumir las responsabilidades sociales que el presente siglo demande.

El objetivo se desarrolla en cinco componentes, explicados a continuación:

#### 8.2.1 Educabilidad

Conocida como "la potencialidad inherente al ser humano (estudiante) a ser educado. Desarrollo de competencias". Busca Identificar las condiciones y competencias iniciales (con las que llega y debería llegar) del estudiante que ingresa a la Universidad Tecnológica de Pereira, con el fin de contribuir a su formación integral y habilitarlo para generar impacto social con su desempeño profesional. El proyecto se desarrolla mediante las siguientes estrategias:



133  
138

- Definir conceptualmente lo que para la Universidad significa la formación integral y permanente.
- Hacer seguimiento sistemático y permanente del desarrollo académico y desempeño profesional de los egresados de la institución.

### 8.2.2 Aprendibilidad

Definido como "Estilos y estrategias de aprendizaje del estudiante", busca diseñar e implementar elementos teóricos, metodológicos y prácticos para mejorar la eficiencia en el aprendizaje. El proyecto se justifica en la medida que el fortalecimiento del proceso de aprendizaje genera disminución de repitencia y deserción, y mejora los niveles de autoestima y satisfacción del estudiante. Éste proyecto traza las siguientes estrategias:

- Realizar seguimiento del rendimiento académico de cada estudiante; así como a fenómenos de demanda, deserción y repitencia en cada programa, como una función sustantiva de cada director.
- Establecer programas de acompañamiento (tutorías) a grupos de estudiantes, para potenciar el desempeño académico.
- Definir y realizar procesos que permitan compartir elementos que promuevan una mayor concordancia entre las características de aprendibilidad de los estudiantes que egresan de un nivel y las exigencias académicas que se le plantean en el nivel superior.

### 8.2.3 Educatividad

Definido como "Teorías acerca de la formación de docentes, directivos académicos y personal administrativo", pretende dotar al personal docente y administrativo de la Institución de los conocimientos requeridos por la naturaleza de su desempeño en la educación superior. Se ejecutarán las siguientes estrategias:

- Fortalecer la formación disciplinar y postgraduada de los docentes.
- Convertir como nota característica de la cultura organizacional el manejo de una segunda lengua, así como el de las tecnologías de información y comunicación (TIC's) por parte de directivos, profesores y personal administrativo para una cualificación que soporten clases presenciales E-learning y B-learning.
- Capacitación en pedagogía, administración educativa y universitología, al personal administrativo y de servicios de la universidad.



#### 8.2.4 Enseñabilidad

Definido como "Habilidad y competencias de las personas para enseñar (Métodos y estrategias utilizadas por el docente)". Este proyecto consiste en una reforma curricular integral de todos los programas de formación que ofrece la Universidad. Mediante ella, cada programa deberá verificar, a través de procesos investigativos, la pertinencia del programa, que indique la magnitud de la reforma curricular requerida.

Por otra parte, todos los programas deben quedar estructurados de acuerdo con las exigencias legales vigentes, flexibilidad curricular expresada en competencias, créditos académicos, articulación horizontal y vertical con otros programas y niveles educativos y una articulación con los procesos de calidad, autoevaluación y mejoramiento continuo. Este proyecto implementa las siguientes estrategias:

- Vincular los trabajos de grado a la investigación y a la formulación de alternativas de solución a los problemas de la región.
- Ofrecer la práctica universitaria como aporte al desarrollo social.
- Evaluar sistemática y permanentemente el impacto social de los programas que se ofrezcan.
- Articulación de las funciones básicas de la universidad (docencia, investigación y extensión) propiciando la participación de todos los docentes y estudiantes.
- Evaluación constante de los programas académicos existentes, su pertinencia y pertinencia, con el fin de garantizar su calidad
- Evaluación permanente de los procesos que se llevan a cabo institucionalmente, desde lo académico y lo administrativo, con el fin de garantizar la alta calidad de la Universidad Tecnológica de Pereira.

#### 8.2.5 Cobertura

Definida como "cubrimiento que se da a un núcleo poblacional, claramente definido que requiere de un servicio específico". Este proyecto está encaminado a descubrir cuáles serían las mejores estrategias metodológicas y administrativas



que debería adoptar la Universidad para, sin vulnerar la calidad, permitir el acceso de muchas personas a la educación superior.

Su estrategia es ofrecer programas de formación en diferentes áreas del saber, niveles y modalidades educativas acorde con los objetivos que la sociedad demanda de la universidad. (Art 19, Ley 30 de 1992).

### 8.3 Bienestar Institucional

8.3.1 *Formación integral*

8.3.2 *Atención integral*

8.3.3 *Salud integral*

8.3.4 *Observatorio social*

8.3.5 *Gestión estratégica*

### 8.4 Investigación, Innovación y Extensión

8.4.1 *Creación y transformación de conocimiento*

8.4.2 *Aplicación y transferencia del conocimiento*

8.4.3 *Generación desarrollo social y cultural*

8.4.4 *Generación desarrollo institucional*

### 8.5 Internacionalización de la Universidad Tecnológica

8.5.1 *Movilidad estudiantil*

8.5.2 *Bilingüismo*

8.5.3 *Doble titulación y/o pares académicos*

### 8.6 Impacto Regional

8.6.1 *Direccionamiento estratégico "tecnología y producción"*

8.6.2 *Direccionamiento estratégico del conocimiento*

8.6.3 *Direccionamiento estratégico "sociedad y ambiente"*



136  
141

## 8.7 Alianzas Estratégicas

8.7.1 *Aprestamiento institucional*

8.7.2 *Vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva*

8.7.3 *Movilización social*

El Proyecto Educativo Institucional PEI, para lograr impactos reales en la vida institucional, debe trascender el mero ideario de propósitos y ser una ruta clara apropiada y construida por todos. Hagamos de este, un proyecto de realizaciones para que honremos una de nuestras divisas en la lucha por la calidad de la educación superior del país y podamos afirmar serenamente **AQUÍ TODOS TRABAJAMOS PARA LA EXCELENCIA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2012.

ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO  
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario